CUENTA PÚBLICA

Ministerio Secretaria General de la Presidencia

Ministra Ximena Rincón González

Santiago, 10 de Abril de 2015

Es un gran honor para mí presentar esta Cuenta Pública Participativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de conformidad con las directrices de Su Excelencia la Presidenta de la República sra Michelle Bachelet Jeria, según lo establecido en la Ley. 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, normativa que busca transparentar aún más la gestión de los órganos de la Administración del Estado.

La Segpres es un Ministerio político, que está para apoyar y dar curso al programa de la Presidenta en el ámbito legislativo. Que la ambiciosa agenda que se ha planteado sea realidad y ayude a cambiar la vida de todas las personas que viven en nuestro país.

Somos un Ministerio particular, asesoramos directamente a la Presidenta de la República, al Ministro o Ministra del Interior y al conjunto de los Ministros y Ministras en materias políticas, jurídicas y administrativas, a fin de contribuir en oportunidad y calidad de sus decisiones y apoyarlos en la tramitación de sus agendas legislativas, proveyéndolos de la información político-técnica necesaria para una adecuada coordinación programática. Además, este ministerio realiza funciones de coordinación interministerial y con el Congreso Nacional,

con el propósito de imprimir eficiencia y coherencia a la acción gubernamental.

Desde esa perspectiva, el Ministerio Secretaria General de la Presidencia es un ministerio que articula acuerdos, de forma que podamos cumplir adecuada y coherentemente el programa de gobierno que la ciudadanía sancionó en las urnas. Desde esa perspectiva no solo coordina a los otros ministerios, si no que también lleva la relación directa con el parlamento.

PRINCIPALES PILARES DE SU ACCIÓN

Dentro de esa gran misión, entonces, nuestro Ministerio sostiene su acción en tres pilares:

- Dar asesoría a la Presidenta de la República en materia legal, a través de recomendaciones que orienten cada una de las acciones del gobierno y asegure el cumplimiento de toda la normativa existente.
- Dar asesoría de carácter político, que involucra el análisis de coyuntura y el estudio en profundidad de temas relevantes, con el fin de apoyar la toma de decisiones políticas;
- Coordinar la creación y tramitación de la agenda legislativa general del gobierno, lo que implica un rol clave en la redacción de proyectos de ley, en la evaluación de su legalidad, en la discusión de sus contenidos con actores políticos y sociales y en el seguimiento y monitoreo del proceso legislativo, en fijar las urgencias y ordenar las prioridades legislativas.

- Y finalmente promover una efectiva coordinación programática de la gestión de gobierno, incluyendo permanente intercambio de información y colaboración con todas las instituciones gubernamentales y que guíe, priorice, ordene y dirija su acción hacia el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

DE QUÉ DAREMOS CUENTA

A continuación, me referiré a los principales hitos del quehacer de nuestro ministerio en el año 2014 y también delinearé las acciones para el año que se ha iniciado. Sin embargo, ninguna de estas dos dimensiones pueden observarse con prescindencia del contexto político y social que enmarca la labor del gobierno.

CHILE Y SUS INSTITUCIONES NECESITAN DESARROLLO: MÁS DEMOCRACIA, MEJORES OPORTUNIDADES

Cuando la Presidenta Bachelet fue elegida para un segundo mandato, todos, pero principalmente ella, teníamos claridad acerca de cuál era el problema medular de Chile: la desigualdad. Estar situados entre los veinte países más desiguales del planeta, los cuatro más desiguales de América Latina y el más desigual de la OCDE, constituía un lastre que obstaculizaba las posibilidades de dar un salto al desarrollo. Sabemos que las sociedades más prósperas son aquellas que muestran mayores niveles de igualdad e inclusividad. Por ello, dedicamos todas nuestras energías durante 2014 en trabajar para disminuir las brechas y nivelar la cancha. De ello dan cuenta los proyectos de reforma tributaria, reforma al sistema electoral poniendo

fin al binominal, reforma educacional, el Acuerdo de Unión Civil (AUC) y la creación del Ministerio de la Mujer, por nombrar algunos de los proyectos más emblemáticos que sabemos le cambiarán la cara a Chile, como políticas públicas más justas desde el punto de vista de la redistribución, del reconocimiento y de la representación

Sin embargo, como nuestro gobierno ya había entendido que la probidad y la transparencia son un proceso de mejora contínua, el programa había identificado temas cruciales y diagnosticado la necesidad de ciertas reformas. La transparencia y la probidad no son algo nuevo. Son una prioridad desde hace ya muchos años. Además, es conveniente recordar que ya durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet, Chile accedió a formar parte de la OCDE lo que nos ha obligado nivelar nuestras regulaciones con los países más desarrollados en estas materias.

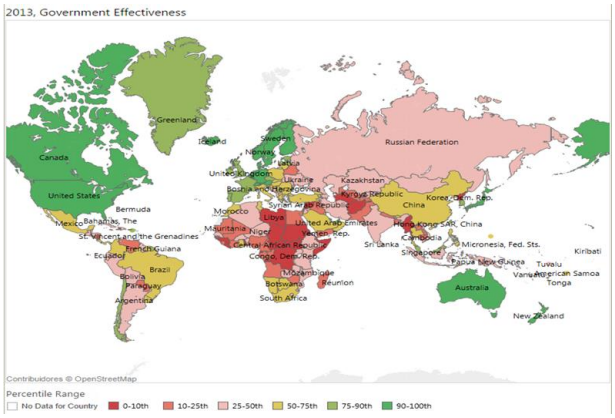
En el intertanto, han surgido nuevos problemas en el camino que dan cuenta de prácticas que nos alejan de la aspiración de lograr el bien común. Son prácticas que cruzan tanto al sector público como privado y que minan el principal activo que tiene todo país: la confianza ciudadana. Son prácticas que todos rechazamos pero que no pueden llevarnos a desconocer lo que múltiples estudios señalan: *Chile no es un país corrupto, lo que no significa que no existan casos de corrupción o prácticas reñidas con la ética.*

Y para ello nada mejor que los estudios de organismos o instituciones independientes.

En todos los índices y análisis que se hacen a nivel global para medir la calidad de nuestra democracia y el comportamiento de nuestras instituciones, Chile ocupa un lugar privilegiado, muy por encima de nuestros pares en América Latina y con estándares similares a los países OCDE.

Así, en el indicador de efectividad gubernamental Chile se encuentra liderando junto a Canadá, Australia o los países Nórdicos

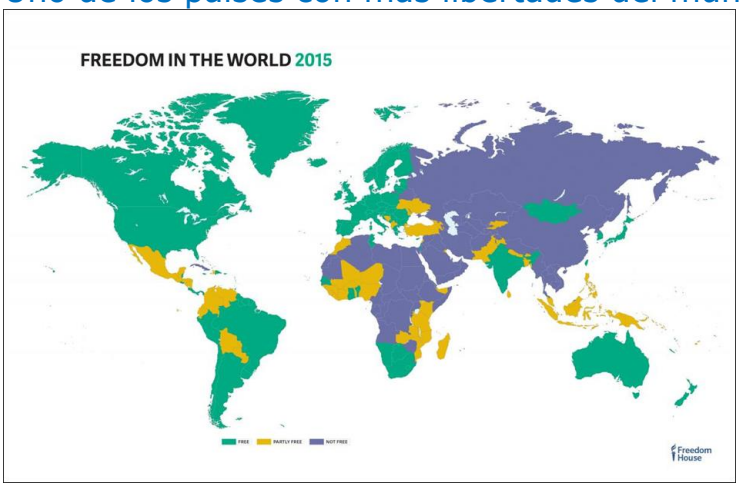
Uno de los países con mayor **efectividad gubernamental** del mundo



Lo mismo ocurre con la conocida medición de Freedom House sobre libertades civiles y derechos políticos que analiza entre otras cosas la

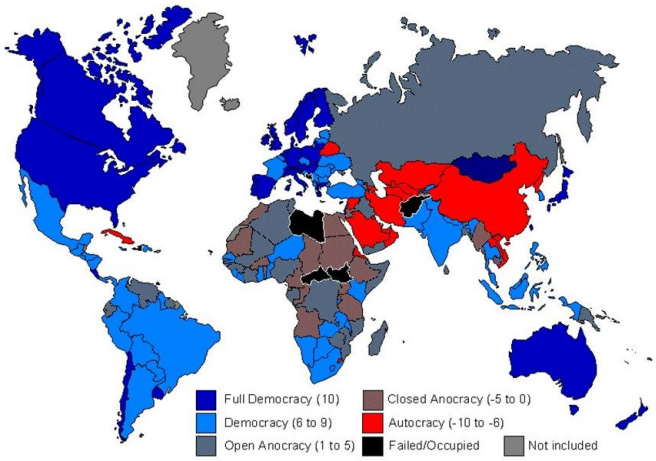
transparencia y la participación nuevamente nuestro país ocupa las mejores posiciones

Uno de los países con más libertades del mundo*



A los estudios anteriores podemos sumar lo que arroja el prestigioso índice académico llamado Polity IV que sitúa a Chile como uno de los países con las democracias más sólidas del mundo.

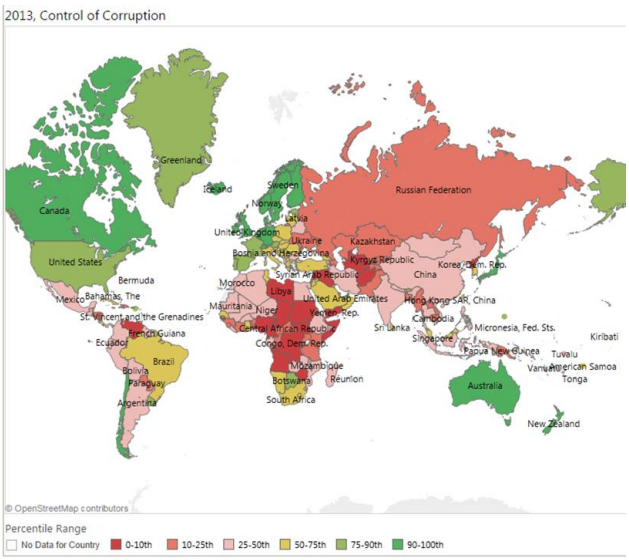
Chile, uno de los pocos países considerados completamente democráticos*



En cuanto al tema específico de Probidad y Transparencia las mediciones del Banco Mundial de 2015, Chile nuevamente se sitúa como uno de los países con mejor y más efectivo control de la corrupción, no sólo en AmericaLatina, sino en el mundo entero.

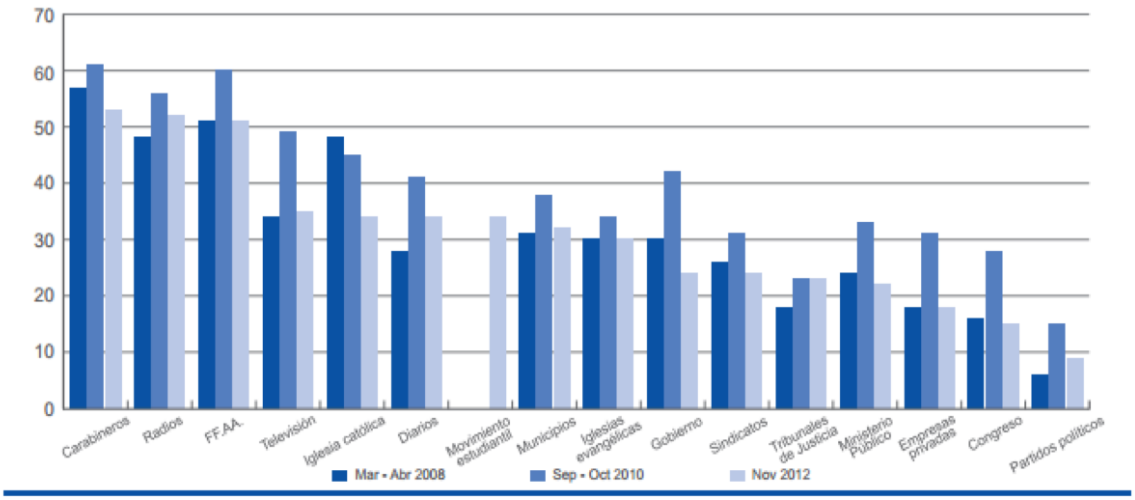
Lo mismo señala el Índice Global de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional situando a nuestro país en el primer lugar en toda América Latina por sobré Uruguay y Costa Rica y a nivel internacional nos ubico en el puesto 21 entre 175 países por sobré Francia y Polonia

Chile es uno de los países con mejor desempeño en «Control de la Corrupción» de acuerdo al Banco Mundial*



Pero todo lo anterior no quiere decir que estemos bien pues en materia de Desconfianza claramente tenemos un problema y de muestra un botón, la lámina muestra la desconfianza que hombres y mujeres tienen en las instituciones en nuestro país.

Confianza institucional, 2008-2012* (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Auditoría a la Democracia 2008-2012.

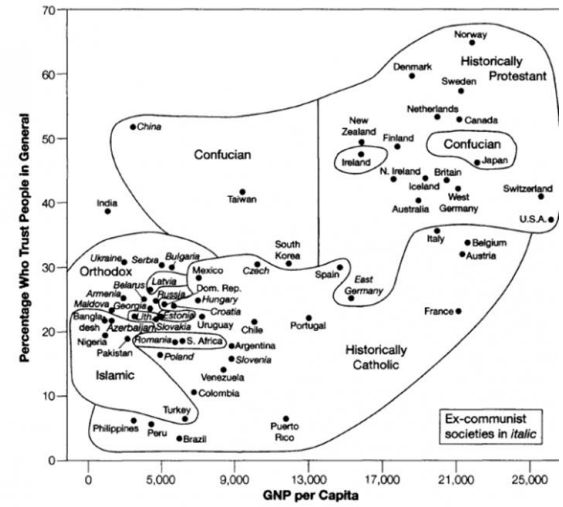
Pregunta: "A continuación le voy a leer los nombres de algunas instituciones. De acuerdo con las alternativas de la tarjeta, ¿cuánta confianza tiene ud. en cada una de ellas? Veamos, ¿cuánta confianza tiene ud. en…?".

Sin lugar a dudas este tema no es un tema exclusivo de nuestro país, pero ello no nos excusa de hacernos cargo.
Y sin lugar a dudas la confianza interpersonales es un factor decisivo a la hora de apostar por el desarrollo.

Sin embargo, aunque todos los indicadores objetivos dan cuenta de que Chile no es un país corrupto, la percepción que hay es distinta y está minando la confianza, tanto en las instituciones como entre las personas. Recuperar este valor, construyendo instituciones que restablezcan la confianza, es nuestro principal desafío a acometer como país y como gobierno, porque de lo contrario, cualquier posibilidad de desarrollo sustentable se aleja en el tiempo.

La Confianza sí Importa Este gráfico que observamos a continuación muestra como los países con mayor confianza (países desarrollados, países OCDE) logran un PIB percapita significativamente más alto que aquellos que no logran buenos niveles de confianza.

Existe correlación entre desempeño económico y confianza



Todo lo que a continuación señalaré, tanto lo realizado en 2014 pero, con más razón, lo que ya hemos comenzado a realizar este 2015, está relacionado con la contribución a la búsqueda de la confianza como activo principal que tiene todo país, que al final se traduce en la legitimidad que existe en el sistema político. Chile no está en una crisis institucional y los datos así lo confirman. Pero tenemos debilidades como sistema que se han hecho más presentes y que debemos enfrentar con convicción.

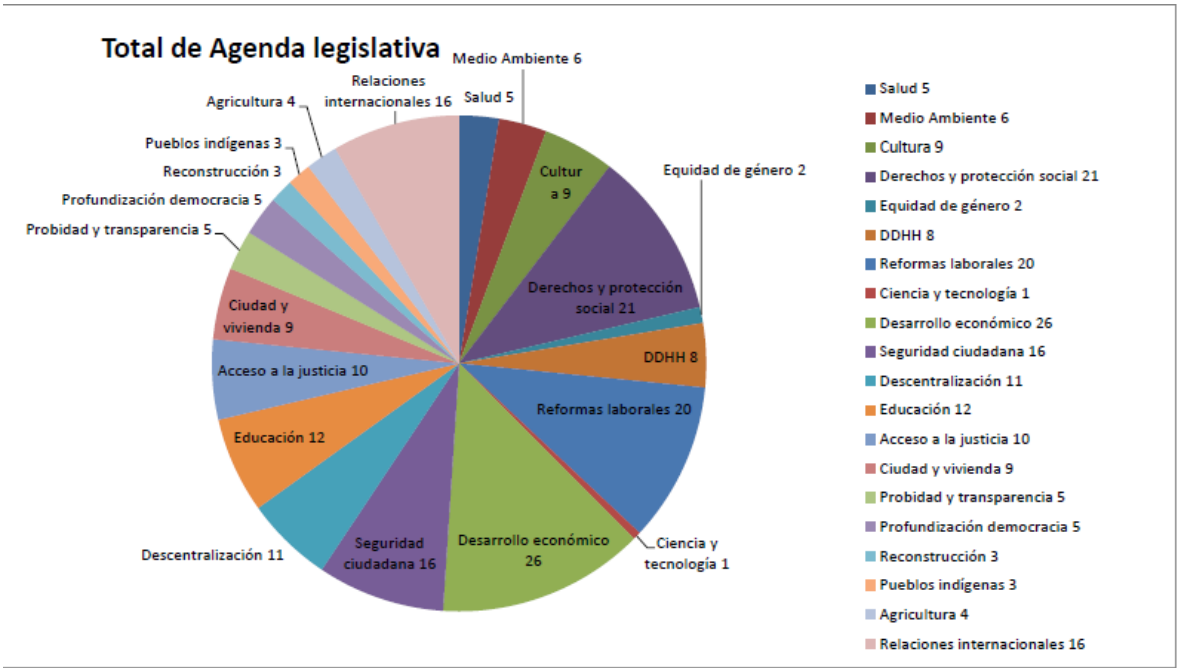
PRINCIPALES HITOS 2014

I. EFICIENCIA LEGISLATIVA:

FOTO EFICIENCIA LEGISLATIVA

En el primer año de gobierno, hemos dado impulso legislativo a 204 proyectos de ley, de ellos se aprobaron 110 proyectos y estaban a

marzo de 2015, 94 en tramitación. Estos proyectos pueden desglosarse en 20 categorías: salud, medio ambiente, cultura, derechos y protección social, equidad de género, derechos humanos, reformas laborales, desarrollo económico, seguridad ciudadana, educación, probidad y la transparencia, profundización y fortalecimiento de la democracia, ciencia y tecnología, descentralización, acceso a la justicia; ciudad, vivienda y urbanismo, reconstrucción, pueblos indígenas, agricultura y relaciones internacionales.



Fuente: Balance Legislativo Elaborado por la División Jurídica MINSEGPRES

Por su especial naturaleza, la SEGPRES trabaja por lograr la aprobación de todos los proyectos de ley que se desprenden del programa de gobierno. Sin embargo, a continuación, quisiera destacar tres de los más emblemáticos proyectos tramitados, por la relación

directa que tienen con un objetivo estratégico de nuestro ministerio como es la ampliación y mejoramiento del funcionamiento del sistema democrático:

1. Fin del sistema binominal:

Si bien es cierto que quien lideró la importante negociación de este proyecto de ley fue el ministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, a nuestro ministerio le tocó la tarea de llevar adelante la tramitación legislativa del mismo, acompañando al Ministro del Interior.

Nuestro país logró así poner fin al principal enclave autoritario que se mantenía en la Constitución por más de dos décadas, excluyendo a grupos significativos de chilenas y chilenos de la esfera nacional.

El nuevo sistema electoral, de tipo proporcional moderado, mejorará la representatividad, la participación de la ciudadanía y la legitimidad del sistema político. Fue un proceso que no estuvo exento de obstáculos porque, como ustedes recordarán, la oposición jugó un activo rol por frenar esta reforma llevándola al Tribunal Constitucional. Esta instancia corroboró, mediante un reciente fallo, el apego a la Carta Fundamental del sistema electoral recién aprobado.

El nuevo sistema contribuirá a reducir la desigualdad del voto, permitirá una mejor representación e inclusión de todas las corrientes políticas significativas existentes a lo largo del territorio nacional y aumentará la competitividad e incertidumbre respecto de quienes resulten elegidos Recordemos que uno de los efectos perversos del

sistema binominal era que se sabía de antemano quienes resultarían ganadores. Por último, facilitará la representación de grupos tradicionalmente excluidos. Así nuestro Congreso podrá transformarse en un espejo de la diversidad de la sociedad. Y logramos, por el liderazgo de la Presidenta, incorporar un mecanismo de equilibro de género que establece que las listas deberán estar conformadas por no más del 60% ni menos del 40% de cada género. Este avance es histórico. Chile se suma, de esta forma, a la mitad de los países del planeta que cuentan con este tipo de medidas para promover la participación política femenina en las instancias de decisión legislativas.

2. Voto para nuestros compatriotas en el exterior

Gracias a la aprobación de la reforma constitucional que permite el voto para los chilenos en el exterior, más de medio millón de hombres y mujeres que hacen patria en todo el mundo podrán votar en las elecciones primarias presidenciales, elecciones presidenciales y plebiscitos nacionales. Esta reforma, que debe ser ahora implementada por medio de una Ley Orgánica Constitucional, permitirá asegurar que todas y todos los ciudadanos, sin importar su lugar de residencia, puedan participar de la vida republicana de nuestro país. Claramente ello no hubiera sido posible sin contar con mayoría en el Congreso, por cuanto la opocisión se opuso sistemáticamente por 24 años y sin el empuje y la constancia de cientos de comunidades y organizaciones de chilenos en el exterior que han demostrado que, aunque residen fuera de nuestras fronteras

por razones familiares, de estudios, laborales, llevan a Chile en su corazón. Me tocó verlo de primera mano cuando tuve la oportunidad de encontrarme con nuestros compatriotas en Auistria, España y Argentina.

Ellos se informan, conocen y reflexionan sobre lo que acá sucede de la misma forma como lo hacemos todos nosotros. En un mundo globalizado y con las ventajas que entregan las tecnologías de la información, las fronteras desaparecen porque ser chileno, además de un vínculo jurídico-formal, es también un sentimiento.

De este modo, con el reconocimiento del derecho a voto de nuestros compatriotas en el exterior el Estado, y el sistema político en su conjunto, deberán poner una mayor preocupación en la calidad de vida y protección de los derechos de aquellos que día a día nos representan en todo el mundo. Porque Chile somos todos, todos participamos, todos decidimos, todos construimos una patria en igualdad y con inclusión. Y muchos de uds. que tienen familiares en el exterior verán, con alegría, cómo ellos pueden expresar sus preferencias en nuestras futuras elecciones nacionales. El desafío ahora es aprobar la ley organica constitucional que lo implemente.

3. Avances en materia de probidad.

En 2014 avanzamos en la ley de lobby, mediante la dictación del reglamento que la implementaba, asumiendo el gran desafío en

recursos humanos y tecnológicos que ello significó para la administración del Estado. Desde entonces, todas estas autoridades tienen la obligación de la elaboración de los registros de agenda pública y su posterior publicación en la página web de los organismos públicos. Cualquiera de uds., si así lo desea, puede ingresar a dichas páginas y conocer en propiedad con quienes se reunió una autoridad en un cierto periodo de tiempo.

La entrada en vigencia de esta ley representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas. Establece el deber de las autoridades y los funcionarios públicos, en su calidad de "sujetos pasivos" el de registrar y dar publicidad a las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública; los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones y los obsequios que reciban en su calidad de autoridad o funcionario.

II. LAS RELACIONES POLÍTICAS E INSTITUCIONALES: COORDINACIÓN CON EL CONGRESO NACIONAL Y DIÁLOGO ITERRELIGIOSO

A través de la División de Relaciones Políticas e Institucionales no solamente nos coordinamos con el Congreso Nacional y los parlamentarios para llevar adelante la Agenda Legislativa Gubernamental, sino que también establecemos un puente con las entidades religiosas del país para garantizar el pleno respeto a la libertad de culto.

A esta última tarea se avoca fundamentalmente la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, ONAR, que a través de sus funcionarios lleva adelante el cometido presidencial de hacer realidad la facilitación del diálogo interreligioso y el establecimiento de condiciones de igualdad y equidad que se merecen todas las iglesias en el ejercicio de sus derechos.

Establecimiento de Capellanías en las Fuerzas Armadas, asistencia espiritual de los enfermos, ejercicio de la enseñanza religiosa y evaluación participativa e inclusiva de la llamada ley de culto o libertad religiosa, son parte de las tareas que lleva adelante nuestra ONAR en estrecha relación con pastores, obispos, dignatarios y representantes de todos los credos.

III. LA COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL: UN MINISTERIO QUE COOPERA PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE GOBIERNO

Un segundo hito a destacar es la coordinación interministerial. El Estado requiere de instancias y canales de interacción entre sus instituciones que permitan conocer en forma periódica y certera el nivel de avance y ejecución de los compromisos de gestión del Gobierno. El rol de la División de Coordinación Interministerial en el apoyo y coordinación de acciones tendientes a lograr los objetivos programáticos del gobierno se torna fundamental, particularmente, en

materia de seguimiento, monitoreo, coordinación y coherencia de la gestión del Ejecutivo, con un énfasis adicional en regiones.

Gracias al trabajo de coordinación interministerial se pudieron llevar adelante los compromisos del programa de gobierno como las 56 medidas para los 100 primeros días. Esta fue la hoja de ruta que definió las prioridades legislativas desde el 11 de marzo de 2014 al 31 de enero de 2015.

Además, a través de dicha división, el Ministerio participa del Public Governance Committee de la OCDE cuya misión es: "*asistir a los miembros y asociados en el diseño e implementación de políticas estratégicas, innovadoras y basadas en la evidencia que fortalezcan la gobernanza pública, las instituciones del sector público, que respondan a los desafíos sociales, ambientales y económicos, cumpliendo los compromisos de gobierno con los ciudadanos aumentando la capacidad del sector público*", entroncándose así de manera casi perfecta con las funciones y misiones legales y reglamentarias que el Ministerio debe realizar a través de la DCI.

Un aspecto esencial de la coordinación se relaciona con el seguimiento de la agenda de derechos humanos. Por ello, hemos constituido una instancia de coordinación en materia de derechos humanos para lo cual se ha elaborado una matriz que contempla la Agenda de Derechos Humanos del Gobierno de la Presidenta. Esta matriz incorpora las acciones y compromisos contemplados en el Programa de Gobierno como también el correlato de los compromisos

programáticos con las recomendaciones que el Estado de Chile ha recibido de parte los órganos internacionales de derechos humanos. Para ello se ha solicitado a los distintos ministerios la designación de puntos focales o encargados de Derechos Humanos en cada uno de los gabinetes ministeriales, quienes son a su vez responsables de la coordinación de los respectivos servicios dependientes para estos efectos. Actualmente estamos trabajando con ellos en la elaboración del plan de trabajo del gobierno para el período 2015-2016 que nos permita dar cumplimiento de la Agenda de gobierno en esta materia. Es nuestro compromiso que esa labor se haga con la participación de la sociedad civil.

Cabe señalar que una vez constituida la Subsecretaría de Derechos Humanos, se estima que esta labor de seguimiento debiese ser traspasada a ese organismo, sin perjuicio del apoyo que siempre puede brindar SEGPRES.

También se ha constituido una Mesa de Trabajo para el seguimiento de las Recomendaciones hechas al Estado de Chile por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Se constituyó además, en agosto del 2014, una mesa de trabajo compuesta por representantes del Gobierno y de la Sociedad Civil para hacer seguimiento a las recomendaciones hechas a nuestro país en julio del 2014 en relación con la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La mesa es coordinada por SEGPRES y en ella participan además, desde el Gobierno, la

Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. De parte de las organizaciones de la sociedad civil, participan representantes de más de 20 ONGs, las cuales fueron parte del proceso previo ante el Comité de Derechos Humanos y que elaboraron un Informe Alternativo que fue presentado en durante el examen en Ginebra. También participa el INDH en esta mesa.

IV. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS PRIMERO:

Durante el año 2014, en el marco de las medidas comprometidas por la Presidenta Michelle Bachelet para los cien primeros días de gobierno, se creó el Consejo Nacional de la Infancia. Nuestro gobierno ha situado en el centro de las políticas públicas a la infancia, con el gran desafío de crear un sistema de protección integral que beneficiará la vida de cerca de 4 millones de niños, niñas y adolescentes. La protección integral de los derechos de ellos es una base fundamental para superar la desigualdad y la mejor inversión a futuro que puede hacer cualquier sociedad. En este escenario, el Consejo Nacional de la Infancia comenzó a encargarse de la coordinación de los organismos con competencia en materias relacionadas y asumió la responsabilidad de impulsar la reforma

normativa e institucional que plasmará una nueva relación del Estado con los niños, niñas y adolescentes, fundada en el respeto de sus derechos.

Los logros de dicho consejo son sustantivos pero, en aras del tiempo, podemos resumirlos en los siguientes hitos:

- Trabajar para la elaboración de un proyecto de ley relativo a un Sistema de Garantía de Derechos de Infancia y Adolescencia. Dicho proyecto está en concordancia con el actual Programa de Gobierno donde la infancia ha sido definida como un grupo prioritario de las políticas públicas. Considerando las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU en este ámbito, aspira a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan el país, sin considerar ningún tipo de discriminación.
- Trabajar para la elaboración del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 – 2025. El gobierno sabe que el interés superior del niño, que debe ser considerado como un principio en todas sus políticas públicas, requiere de un plan estratégico para la próxima década, que permita mejorar los índices de bienestar infantil y la protección en el ejercicio de los derechos y es en esta labor que se inspira la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Este proceso se caracteriza por sus altos niveles de participación social de organizaciones comunitarias, expertos, niños, niñas y adolescentes de todas las regiones del país.
- Creación y desarrollo del Observatorio Nacional de Infancia y Adolescencia. Esta institución apunta a garantizar el ejercicio de

derechos de los niños y niñas velando por la eficacia en la implementación de políticas y programas destinados a la infancia.

V. AVANCES EN MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL:

Este ministerio es el responsable de la Unidad de Modernización del Estado, en esa línea, como gobierno tenemos el compromiso de prestar servicios de calidad a la ciudadanía. Ello implica ahorros en tiempo y dinero. Por ello, realizamos una evaluación del programa ChileAtiende -la red de atención multicanal y multiservicios del Estado- fortaleciendo su institucionalidad mediante la constitución de un Comité de Coordinación presidido por nuestro ministerio, el cual pone a disposición de las personas, a través de su portal web y su canal telefónico, información valiosa y en lenguaje ciudadano respecto de más de 2.600 trámites y beneficios del Estado. Además, en las más de 200 sucursales de ChileAtiende distribuidas por el territorio nacional los ciudadanos pueden acceder a alrededor de 90 trámites y beneficios, como es el caso del aporte familiar permanente, la compra de bonos Fonasa y los subsidios habitacionales. Este Ministerio se ha comprometido a fortalecer ChileAtiende potenciando su plataforma digital, de manera de satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos y hacer más eficiente y eficaz la entrega de servicios por parte del Estado.

Pero, no sólo esa ha sido la labor de nuestra Unidad de Modernización, es sabido que la puerta de entrada de los ciudadanos

para la realización de trámites y servicios con el sector público son los municipios. Por esta razón, hemos concentrado en ellos los esfuerzos de digitalización de trámites, diseñando e implementando una estrategia de trabajo colaborativa en la digitalización de los trámites con mayor demanda ciudadana. Dicha estrategia implica la entrega de una herramienta para digitalizar procesos en forma sencilla, rápida y gratuita, denominada SIMPLE, la que fue premiada a nivel internacional, además de capacitación y acompañamiento durante todo el proceso de digitalización. En este contexto, se inició un programa municipal que pondrá a disposición de los ciudadanos 25 trámites digitales que esperamos implementen gradualmente todos los municipios del país. Para eso hemos ido suscribiendo convenios con cada uno de ellos.

En el mes de Octubre de 2014 tuve la oportunidad de representar a Chile en la Reunión de Altos funcionarios de Centros de Gobierno de la OCDE conjuntamente con mis pares de los países Miembros con el objeto de consolidar la posición de Chile en dicho Organismo Internacional e intercambiar experiencias y buena prácticas en materias de competencia de este Ministerio, tales como la modernización del Estado, gobierno digital, coordinación interministerial; etc., así como compartir con actores locales los principales avances logrados en materia de compromisos del Programa de Gobierno, particularmente aquellos plasmados en la agenda legislativa. En ese contexto, tomamos conocimiento de la experiencia de Estonia, primer país del mundo en ofrecer próximamente *e-residencias* para personas de todo el mundo, esto

es, identidades digitales a ciudadanos que tendrán acceso a servicios de banca en línea, educación y salud. La emisión de las identidades digitales viene como parte de la iniciativa *e-Estonia* que tiene como objetivo principal hacer del país báltico "una de las e-sociedades más desarrolladas del mundo" mediante una nueva infraestructura digital y la colaboración sinérgica entre el gobierno y la industria de las TICs. La Unidad de Modernización y Gobierno Digital está en contacto con autoridades de dicho país para aprender de dicha experiencia en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas chilenos.

VI. CREACIÓN DE LA UNIDAD ASESORA DE GÉNERO:

Como uds. saben, los derechos de las mujeres constituyen una preocupación permanente de la Presidenta Bachelet. Durante su actual mandato, forma parte del programa de gobierno una vigorosa agenda de género que tiene, como expresión importante, la creación ¡por fín! de un Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. También hemos logrado que la reforma electoral contemple una medida que incrementará el número de candidatas a un piso mínimo de 40%. Para avanzar en el trabajo de la institucionalización de género al interior del Estado, a solicitud del Sernam, hemos creado la Unidad Asesora de Igualdad de Género, la que coordinará el trabajo, realizando orientaciones y recomendaciones en la materia. Un ejemplo concreto es lograr que las leyes sean sensibles al equilibrio de género porque todas las situaciones que, como gobierno, nos proponemos atender así como las leyes que deseamos impulsar tienen impactos

diferenciados en la vida de hombres y mujeres. Dichos impactos deben ser anticipados de forma de no contribuir a replicar o profundizar las barreras, obstáculos e inequidades que las mujeres enfrentan en la sociedad.

VII. AVANCE HACIA UNA "NUEVA CONSTITUCIÓN":

Como parte del Programa de Gobierno, la Presidenta Michelle Bachelet nos convocó a avanzar hacia un nuevo ordenamiento constitucional, mediante un procedimiento democrático, participativo e institucional.

En aras de cumplir este objetivo, la SEGPRES organizó- a inicios de 2015- un Seminario Internacional denominado "Cambio Constitucional en Democracia" en dependencias del Centro Cultural la Moneda. En dicha instancia se buscó recoger la experiencia comparada de países que han cambiado su Constitución a través de procesos con altos niveles de involucramiento ciudadano y democráticos.

.

El desarrollo de este seminario abierto, que tuvo una amplia convocatoria, atiende al llamado de la Presidenta Michelle Bachelet quien sostuvo, a fines del año pasado, que lo prioritario para 2015 en materia constitucional será materializar debates donde la ciudadanía se exprese ampliamente a fin de avanzar en los principios y valores que debieran sustentar el Chile en el cual aspiran a vivir.

Por lo tanto, continuaremos en el transcurso de este año propiciando instancias de reflexión colectiva en materia constitucional por cuanto ésta es una dimensión del programa de gobierno que -junto con otras iniciativas- será como ya lo ha expresado la primera mandataria, "clave en la reconstitución de las confianzas".

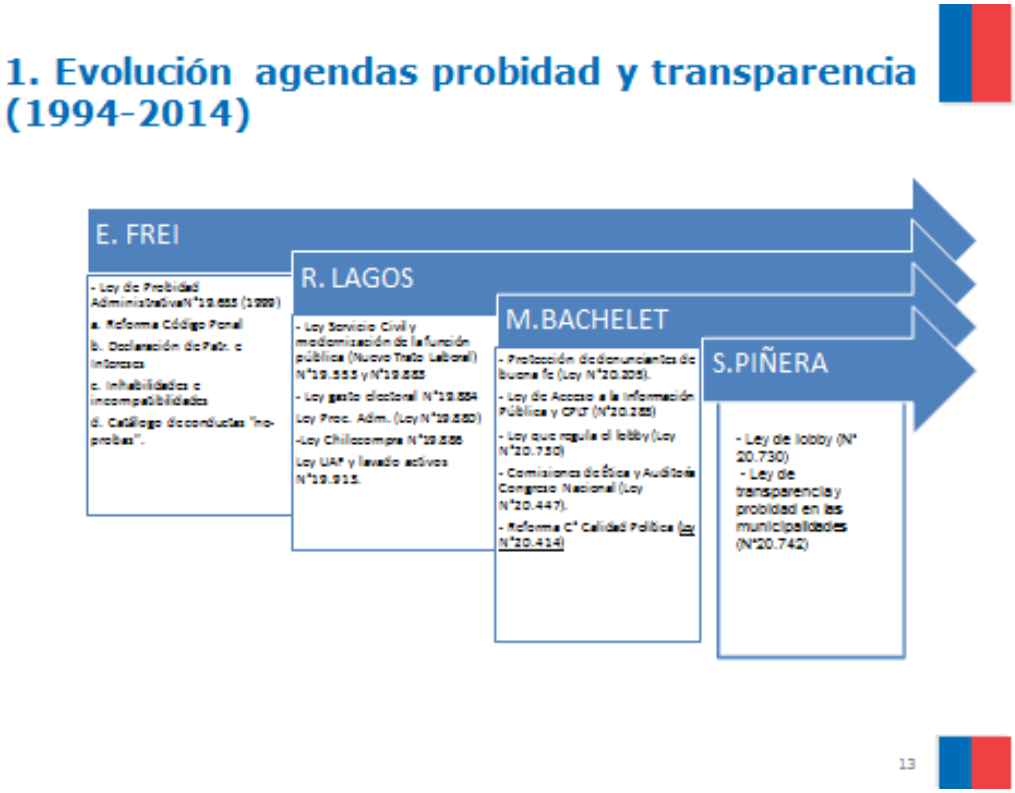
PRINCIPALES DESAFIOS PARA EL AÑO 2015

Advertida la función de nuestro ministerio, pueden darse cuenta de que nos involucramos en todas las iniciativas legales que emergen del programa de gobierno, de los Mensajes Presidenciales del 21 de mayo y de los compromisos que la Presidenta adquiere en terreno. Dar cuenta acá de los contenidos que todo ello sería inacabable. Es por eso que quisiera centrar mi intervención poniendo foco en las tareas que el contexto nos presenta como más urgentes y que serán prioritarias así como otras que se desprenden de los objetivos estratégicos del ministerio a mi cargo ya señaladas:

I. Agenda de probidad, transparencia y calidad de la democracia:

El gobierno se encuentra comprometido con un conjunto macizo de iniciativas legales, políticas y administrativas para el fortalecimiento de la probidad, la transparencia y la calidad de la democracia. Suponen

un hito más en la evolución que el país viene desarrollando desde hace años en la materia.



Ya la Presidenta ha anunciado importantes medidas para regular las relaciones entre el dinero y la política, tanto en el ámbito público como el privado (Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y corrupción; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas en materia de declaración de intereses y patrimonio que extiende sujetos obligados y el ámbito de intereses que deben declararse) junto con impulsar una agenda legislativa robusta en estas materias.

En el marco de esta agenda, debemos destacar el proyecto para el fortalecimiento de la democracia, liderado por Segpres, en coordinación estrecha con los ministro del Interior, Hacienda y Segegob, que fue ingresado al parlamento a fines del 2014 y que se basa en tres principios: equidad en la participación política, transparencia y control democrático. En cuanto a los contenidos mismos del proyecto, se incluye el aporte público a la democracia mediante el financiamiento permanente de los partidos y el incremento del aporte público inicial a las campañas. Ello, sumado a la rebaja del límite del gasto electoral, se considera también la prohibición de aportes a personas jurídicas en las campañas electorales, así como la regulación y límites de los aportes de personas naturales.

En el ámbito de las campañas electorales, se prioriza la equidad en el acceso a los recursos y el respeto a la ciudadanía, donde se destaca la restricción de la propaganda electoral en espacios públicos. Por último, contiene normas referidas al fortalecimiento del Servel y las normas de fiscalización. No sacamos nada con restringir y limitar si no existe fiscalización y sanciones reales.

Con relación a iniciativas propias de nuestro ministerio para fortalecer la probidad y la transparencia en la administración, nos proponemos realizar:

- Aprobar el proyecto de ley de probidad y transparencia en la función pública que contiene las normas relativas a fideicomiso ciego y enajenación de activos.

- Continuar con la implementación de la ley 20.730, consistente en jornadas de inducción, desarrollo del sistema tecnológico, asistencia legal y técnica, material educativo y cursos on line;
- Dictar el manual de probidad y transparencia en la función pública;
- Monitorear preventivamente el cumplimiento de las leyes No. 20.285 y 20.730;
- Participar en la Red de Expertos del PMG de Transparencia;
- Orientar ante solicitudes de información compleja, relevante y transversal;
- Dar cumplimiento a la alianza para el Gobierno Abierto (OGP);

2) <u>Modernización del Estado y Gobierno Digital</u>

- Incrementaremos los municipios y trámites incluidos en el marco del programa de Municipios Digitales para que sean incorporados al portal ChileAtiende.
- Avanzaremos en la actualización del catastro de trámites del gobierno central y municipios para definir el plan de digitalización para el período 2015-2017.
- Instalación del Consejo Nacional para el Desarrollo Digital, presidido por quien habla y que coordinará el uso estratégico de las TICs en el Estado.
- Se lanzará la Agenda Digital 2020 de 2015, donde Segpres es responsable de las medidas comprometidas en materia de gobierno digital.

3) **<u>Consejo Nacional de la Infancia</u>:**

- Presentación en el Congreso del proyecto de ley de Garantía de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual incluirá un reconocimiento explícito de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño y definirá procedimientos adminsitrativos y jurisdiccionales para garantizar estos derechos.
- Presentación al Congreso del proyecto de ley del Servicio Nacional de Protección Especial de la Infancia y Adolescencia. Este es uno de los organismos que reemplazará al Sename.
- Presentación a la Presidenta de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2015-2025.
- Puesta en operación oficial del Observatorio Nacional de Infancia.
- En agosto, se presentará ante Naciones Unidas el informe sobre el estado de los derechos del niño en Chile.

Finalmente, quisiera terminar diciendo que estamos en un momento clave en la historia política de nuestro país, donde la Presidenta y su Gobierno han tomado un liderazgo claro, mirando de frente a la ciudadanía, para afirmar que el camino que debemos seguir es el de recuperar los valores cívicos que fundan nuestro país, la ética en los negocios y en la política, la transparencia y la participación ciudadana,

en la búsqueda de un país más amable, justo y solidario. Si forjamos esto, recuperaremos la confianza entre nosotros y en las instituciones. Ese es el desafío.

Muchas gracias